



cutting through complexity™

IMPACTO DE LAS IFRS EN LA INDUSTRIA MINERA



1

GASTOS DE EXPLORACION Y EVALUACION

2

DESARROLLO

3

DETERIORO DE ACTIVOS

4

PROVISION POR CIERRE DE MINA

5

ACUERDOS CONJUNTOS

6

STRIPPING COSTS

7

REPORTE DE RECURSOS Y RESERVAS

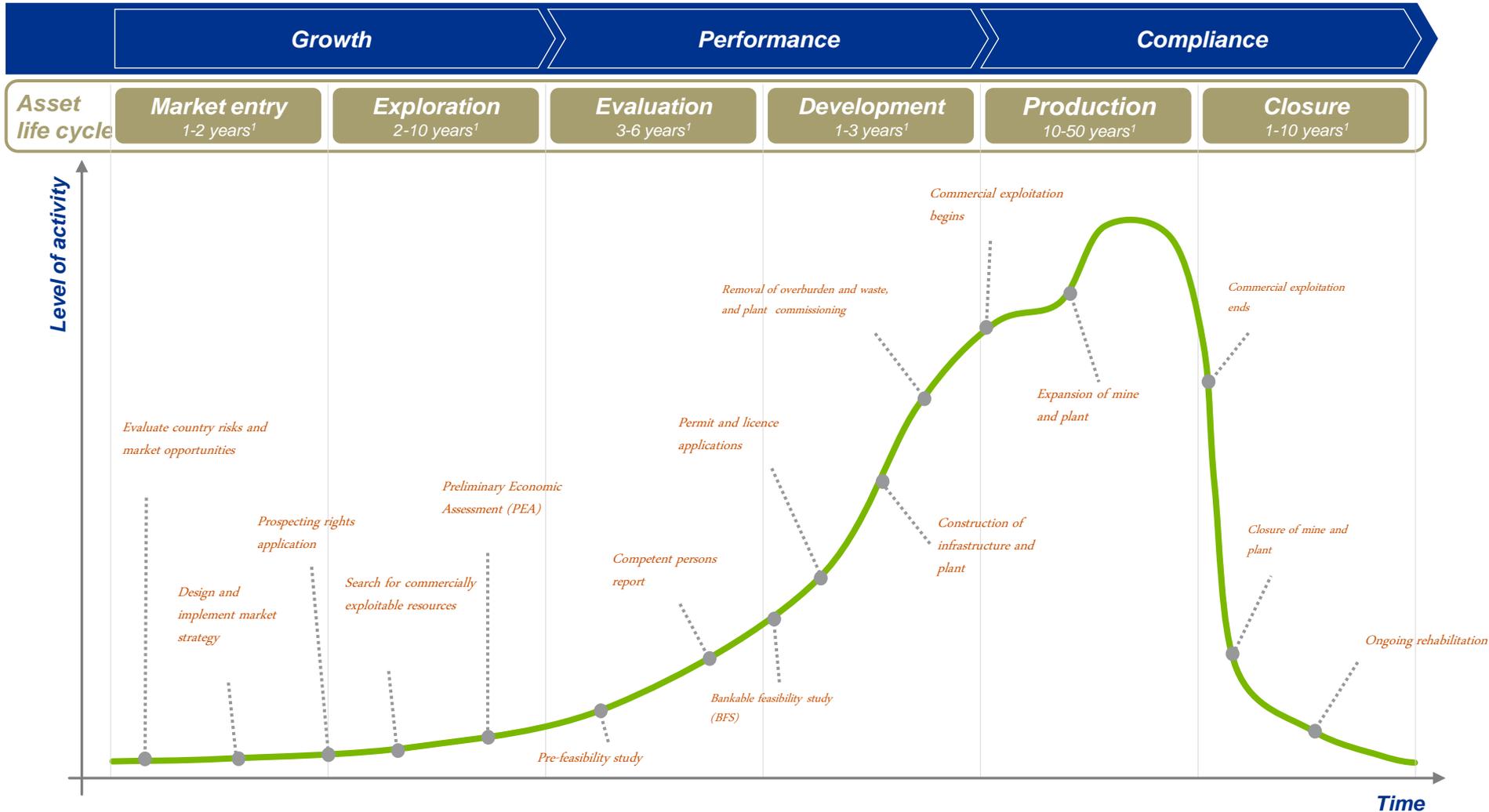
8

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9

PRIMERA ADOPCION DE IFRS

Mining asset life cycle



Note: (1) Estimated duration of stage in the mining asset life cycle
 (2) Reflects key activities only at each stage of the mining asset life cycle

1

GASTOS DE EXPLORACIÓN Y EVALUACION

- Actualmente esta vigente la IFRS 6
- Permite la capitalización de costos de E&E
- Discussion Paper *Extractive Activities*

- Capitalización de los costos de Construcción (IAS 16)
- Tema crítico: cuándo termina la etapa de desarrollo y cuándo comienza la etapa de producción
- Tema crítico: cuándo comenzar a depreciar/amortizar los activos y bajo qué método (método directo ó unidades de producción¿?)

3

DETERIORO DE ACTIVOS

- Eventos de deterioro:
 - Expiración de los derechos de exploración.
 - Gastos adicionales de Exploración y Evaluación, no presupuestados.
 - No se han descubierto reservas comercialmente viables.
 - El valor contabilizado de los activos de Exploración y Evaluación no alcanza a ser cubierto por la actividad proyectada ni por la venta del proyecto.

- Las empresas deben definir sus UGE. Regularmente las UGE se determinan de acuerdo a las licencias de exploración existentes.

- Indicios de deterioro:
 - Disminución de los precios del commodity.
 - Obsolescencia tecnológica.
 - Competencia.
 - Baja capitalización de mercado.
 - Cambios regulatorios significativos.

4

PROVISION POR CIERRE DE MINA

- Aplica NIC 37, Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.
- Las estimaciones de largo plazo por concepto de Restauración y Desmantelamiento, se miden a valor presente y se incorporan en el valor inicial del activo en cuestión.
- La tasa de descuento se relaciona con el riesgo específico de la deuda.
- Se está evaluando una posible modificación de la norma en relación a la estimación.

5

ACUERDOS CONJUNTOS

- *Hasta 31 de diciembre de 2012 existen dos alternativas para de mostrar el negocio conjunto: consolidación proporcional y método del patrimonio.*
- *Activos y operaciones conjuntas no son entidades separadas, por lo tanto no son negocios conjuntos.*
- *Desde 2013 los partícipes de un negocio conjunto deben mostrarlo con el método de la participación.*

6

STRIPPING COSTS

- *Interpretación emitida en octubre de 2011.*
- *Vigente desde el 01/01/2013.*
- *Beneficios del Stripping:*
 - *Inventario originado*
 - *Acceso mejorado al mineral para futura producción.*
- *Criterios de reconocimiento:*
 - *Probabilidad de futuros beneficios económicos.*
 - *Identificación del componente de mineral al que se ha ganado acceso*
 - *Costos de Stripping son medibles confiablemente.*
- *Clasificación como PPE o Activo Intangible, dependiendo de la categoría del activo existente.*

7

REPORTE DE RECURSOS Y RESERVAS

- No hay instrucciones específicas en la norma relativas al reporte de las reservas.
- Muchas empresas mineras incluyen un comentario en las políticas contables o en las notas de juicios y estimaciones críticas.
- Los cálculos de deterioro incluyen supuestos de reservas y recursos. Las revisiones de rebajas en reservas y recursos pueden ser un indicador de deterioro.
- Las reservas y recursos son un factor clave al momento de determinar valores razonables en las combinaciones de negocios.

8

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Requerimientos actuales: NIC 39 (hasta 31 de diciembre de 2014).
- Requerimientos futuros: IFRS 9 (desde 01 de enero de 2015).
- Derivados se contratan para cubrir exposiciones a moneda, tasa de interés y precio de commodities.
- Derivados Implícitos: por ejemplo, cláusulas indexadas a precios de commodities del London Metal Exchange.
- Contabilidad de Cobertura: Para mitigar los efectos en resultados de los derivados contratados.

9

PRIMERA ADOPCION DE IFRS

- Un número de excepciones disponibles.
 - Costo Atribuido: Para el inmovilizado material.
 - Costos de Intereses: Posible comienzo desde la fecha de transición o desde alguna fecha escogida por la entidad.
 - Provisión por Restauración y Desmantelamiento (Cierre de Mina).
- Reexpresión de Stripping Costs para conciliar con la Interpretación IFRIC 20.
- Prohibición de aplicación retrospectiva para Contabilidad de Cobertura (designación de instrumentos de cobertura). Las relaciones de cobertura deben ser evaluadas y documentadas desde antes de la fecha de transición para aplicar Contabilidad de Cobertura desde esa fecha.

Este material ha sido preparado por KPMG únicamente para proporcionar educación profesional continua. Este material no debe ser utilizado para referencia de uso.

KPMG Auditores Consultores Limitada se reserva todos los derechos de este material.

Prohibida la reproducción total o parcial de este material a menos que se obtenga permiso escrito de KPMG Auditores Consultores Limitada

La información contenida en esta presentación y sus anexos son de naturaleza general y no está dirigido a ninguna circunstancia en particular de cualquier individuo o empresa. Aunque hacemos el mejor esfuerzo para proveer información oportuna y exacta, no puede haber garantía que tal información es exacta a la fecha o que continuará siendo exacta en el futuro.

Continuos cambios en la literatura técnica causarán reiterados cambios en los requerimientos de información financiera. Este documento esta preparado en base de las normas NIC/NIIF vigentes publicado al 1 de Enero de 2010. En consecuencia, será responsabilidad del Cliente revisar y actualizar periódicamente el contenido de las materias tratadas en esta actividad de capacitación.

Nadie debe actuar sobre esta información sin la debida asesoría profesional luego de un examen exhaustivo de la situación en particular.

KPMG y el logo de KPMG son marcas registradas de KPMG International, una cooperativa Suiza.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

Gracias

KPMG Auditores Consultores Ltda.

+ 56 (2) 798 1000
mail@kpmg.com

www.kpmg.cl

